

**TASA DE INTERÉS PARA TARJETAS DE CRÉDITO**  
**TARJETA LA POLAR, TARJETA LA POLAR VISA**

13-12-2024

OPERACIÓN	Nº DE CUOTAS	TASA DE INTERÉS		MODALIDADES
		MENSUAL	ANUAL	
TIENDAS LA POLAR COMPRAS HASTA 50 U.F..	1 sin desfase	0,0000%	0,00%	Sin desfase
	Menos 90 días	4,0375%	48,45%	Tasa Fija Vencida
	4 a 36 (F)	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
	10 cuotas Ecommerce (G)	0,0000%	0,00%	Tasa Fija Vencida
	15	2,4500%	29,40%	Tasa Fija Vencida
	25	2,5600%	30,72%	Tasa Fija Vencida
TIENDAS LA POLAR COMPRAS MAYORES 50 U.F..	1 sin desfase	0,0000%	0,00%	Sin desfase
	Menos 90 días	4,0375%	48,45%	Tasa Fija Vencida
	4 a 36 (F)	2,6000%	31,20%	Tasa Fija Vencida
	10 cuotas Ecommerce (G)	0,0000%	0,00%	Tasa Fija Vencida
	15	2,4500%	29,40%	Tasa Fija Vencida
	25	2,5600%	30,72%	Tasa Fija Vencida
AVANCES EN EFECTIVO (A) ENTRE 0 Y 50 UF	4 a 36	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
AVANCES EN EFECTIVO (A) ENTRE 50 Y 200 UF	4 a 36	2,6000%	31,20%	Tasa Fija Vencida
AVANCE XL ENTRE 0 Y 50 UF ( B )	12 a 48 ( E )	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
AVANCE XL ENTRE 0 Y 50 UF ( B )	24 y 36 ( E )	2,2283%	26,74%	Tasa Fija Vencida
AVANCE XL ENTRE 50 Y 200 UF (B)	12 a 48 ( E )	2,6000%	31,20%	Tasa Fija Vencida
AVANCE XL ENTRE 50 Y 200 UF (B)	24 y 36 ( E )	1,8200%	21,84%	Tasa Fija Vencida
COMERCIOS ASOCIADOS	3 menos de 90 días	4,0375%	48,45%	Tasa Fija Vencida
	3 a 12	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
AVANCE CRÉDITO UNIVERSAL ( C )	12	3,1833%	38,20%	(CAE) 39,01%
PAGO FÁCIL ( D )	4	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
REFINANCIAMIENTO DE 1 A 30 DM Y AL DIA ENTRE 0 Y 50 UF	3 a 36	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
REFINANCIAMIENTO DE 1 A 30 DM Y AL DIA ENTRE 50 Y 200 UF	3 a 36	2,6000%	31,20%	Tasa Fija Vencida
REFINANCIAMIENTO DE 1 A 30 DM Y AL DIA MAS DE 200 UF	3 a 36	2,1500%	25,80%	Tasa Fija Vencida
RENEGOCIACION ENTRE 0 Y 50 UF	4 a 60	3,1833%	38,20%	Tasa Fija Vencida
RENEGOCIACION ENTRE 50 Y 200 UF	4 a 60	2,6000%	31,20%	Tasa Fija Vencida
RENEGOCIACION MAS DE 200 UF	4 a 60	2,1500%	25,80%	Tasa Fija Vencida

(A) Avances en Tiendas La Polar y por transferencia a través del sitio web, giro mín. de \$50.000 y máx. según cupo disponible para avances.

(B) Avance XL disponible solo para clientes previamente evaluados crediticiamente

(C) CAE calculado para un avance universal de \$100.000 en 12 cuotas sin diferido.

(D) Pago Fácil es una opción que permite abonar el 10% de la cuota del mes y la diferencia financiarla en 4 cuotas iguales (sujeto a evaluación crediticia)

(E) En 24 y 36 cuotas aplica descuento del 30% en tasa en Avance XL y Avance XL WEB

(F) Excepto 15 y 25

(G) 10 cuotas sin interes sólo para compras en el sitio web de la Polar (<https://www.lapolar.cl/>)

Tarjeta La Polar y Tarjeta La Polar Visa son emitidas y operadas por Inversiones LP S.A.

**REQUISITOS PARA OBTENER TARJETA LA POLAR DE CRÉDITO Y TARJETA LA POLAR PREPAGO**

Ser chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile.

Tener entre 25 y 75 años de edad para Tarjeta crédito o mayor de 18 años para Tarjeta Prepago.

Presentar un email y número Celular propio.

Presentar Cédula de Identidad vigente y no bloqueada.

Domicilio particular acreditable en Chile.

Ingreso acreditable sobre \$350.000 líquidos en los últimos 4 meses, los últimos 3 meses con el mismo empleador sólo Tarjeta Crédito.

Aprobación y otorgamiento sujeto a evaluación y al cumplimiento de las Políticas de Riesgo y Comerciales vigentes al momento de la solicitud.

SERVICIO AL CLIENTE 600 391 3000 | BLOQUEO DE TARJETA 800 395 800

[www.tarjetalapolar.cl](http://www.tarjetalapolar.cl)

**INFORMACIÓN DE COBROS**

El Impuesto de timbres y estampillas corresponde a 0,066% del monto adeudado por cada mes o fracción de mes desde la fecha de otorgamiento a la fecha de vencimiento de la última cuota. El tope de este impuesto es a 12 meses de 0,8%. (Sólo para Tarjetas de Crédito)

Compras realizadas con pago diferido se le aplica una tasa mensual, por cada mes de gracia, de hasta

3,1833%

CONTRATOS TARJETA LA POLAR	CARGO	MONTO (UF)
Contrato 1.A y versiones anteriores firmados con fecha 06/05/2014	Cargo Adm. Mensual	0,0893
Contrato 1.B firmados a partir del 06/05/2014	Cargo Adm. Mensual	0,19
Contratos 1 Blanc, firmados a partir del 11/12/2014	Cargo Adm. Mensual	0,19
Contratos Blanc Nuevo, firmados a partir del 29/01/2016	Cargo Adm. Mensual	0,15
Contratos Version Blanc 2.0, firmados a partir 17/04/2017	Cargo Adm. Mensual	0,15
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar, firmados a partir 07/05/2018	Cargo Adm. Mensual	0,19
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar, firmados a partir 18/03/2020	Cargo Adm. Mensual	0,21
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar, firmados a partir 16/11/2020	Cargo Adm. Mensual	0,5
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar, firmados a partir 07/04/2021	Cargo Adm. Mensual	0,5
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar, firmados a partir 31/07/2023	Cargo Adm. Mensual	0,5
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar V7, firmados a partir 30/11/2023	Cargo Adm. Mensual	0,5

CONTRATOS TARJETA LA POLAR	CARGO	MONTO (UF)
Contratos La Polar VISA , firmados hasta 10/07/2017	Cargo Adm. Mensual	0,17
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 11/07/2017	Cargo Adm. Mensual	0,18
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 04/10/2017	Cargo Adm. Mensual	0,23
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 03/09/2018	Cargo Adm. Mensual	0,21
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 16/11/2020	Cargo Adm. Mensual	0,5
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 25/10/2021	Cargo Adm. Mensual	0,5

Contratos La Polar VISA , firmados a partir 31/07/2023	Cargo Adm. Mensual	0,5
Contratos La Polar VISA V7, firmados a partir 30/11/2023	Cargo Adm. Mensual	0,5
Contratos La Polar PREPAGO	Cargo Adm. Mensual Comision Reimpresion	0,13 0,17

A contar del día 21 de atraso inclusive, se aplican honorarios de cobranza de acuerdo a la tabla, los que estarán vigentes de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 19.496. La asignación de la cobranza extrajudicial a empresas externas se efectúa con 1 día de atraso de la cuenta.

DEUDA VENCIDA	% HONORARIOS COBRANZA
Hasta 10 U.F..	9,0%
Parte que excede las 10 U.F., y hasta 50 U.F.	6,0%
Parte que excede las 50 U.F.	3,0%

**Interés mensual penal por atraso**

3,1833%

Se aplica sobre el monto adeudado y vencido a contar del primer día calendario de mora, se calcula dividiendo la tasa de interés penal por atraso por 30 días y multiplicada por el número de días y el monto atrasado.

**Cobranza Prejudicial**

La realiza EMPRESAS LA POLAR S.A. o eventualmente Colektia o MV Servicios, Recsa o GBI. Los medios utilizados para esta cobranza podrán ser: envío de cartas, email, llamado telefónico, visitas domiciliarias, SMS o mensajes de voz de Lunes a Sábado de 8:00 a 20:00, salvo día festivo.

**Cobranza judicial:** Todos los costos de cobranza judicial son de cargo al cliente.

**INFORMACIÓN DE SEGUROS**

Todos los seguros son de contratación voluntaria

**Seguro de Desgravamen:** corresponde al 0,0229% del Saldo Insoluto de la deuda con mínimo de 0,02419 UF y máximo de 0,04355 UF. Aplica sólo a cuentas con saldo insoluto superior a \$5.000. Cobertura: saldo insoluto al fallecimiento o Invalidez Total y Permanente 2/3 del titular o de 2/3 Invalidez accidental del Titular.

**Seguro de Desgravamen Plus:** corresponde al 1,5% del Saldo Insoluto de la deuda con mínimo de 0,0818 UF y máximo de 0,2257 UF. Aplica sólo a cuentas con saldo insoluto superior a \$10.000. Cobertura: Saldo insoluto al fallecimiento o Invalidez Total y Permanente 2/3 del titular con tope de 350 UF. 1,2 veces el valor de la deuda ante fallecimiento del titular con un tope de 350 UF. Desempleo e Incapacidad Temporal, máximo hasta 5 cuotas por evento con un límite de UF 1,63 UF por cuota.

**Seguro de Desgravamen 2.0:** prima mensual de UF 0,0718430. Aplica sólo a cuentas con saldo insoluto superior a \$5.000. Cobertura: saldo insoluto al fallecimiento del titular con tope UF350. UF 110 por Invalidez Total y Permanente 2/3. UF 70 ante fallecimiento del titular. 2/3 Invalidez accidental del Titular.

**Seguro de Desgravamen 3.0:** prima mensual de UF 0,08. Aplica solo a cuentas con saldo insoluto mayor a \$5.000; Coberturas: desgravamen e invalidez total y permanente 2/3; Capital asegurado: Cubre el Saldo Insoluto de las Tarjetas de Crédito La Polar a la fecha de Fallecimiento o Invalidez (lo que ocurra primero) que registre el Asegurado, con un límite máximo de indemnización de UF 350.

**Seguro de Desgravamen 4.0:** Prima mensual de UF 0,0952. Aplica solo a cuentas con saldo insoluto superior a \$5.000. Cobertura: Desgravamen e invalidez total y permanente 2/3; Capital asegurado: Cubre el Saldo Insoluto de las Tarjetas de Crédito La Polar a la fecha de fallecimiento o invalidez (lo que ocurra primero), que registre el asegurado, con un límite máximo de indemnización de UF 350.

**Seguro de Desgravamen 5.0:** Prima mensual de UF 0,0952. Aplica solo a cuentas con saldo insoluto superior a \$5.000. Cobertura: Desgravamen e invalidez total y permanente 2/3; Capital asegurado: Cubre el Saldo Insoluto de las Tarjetas de Crédito La Polar a la fecha de fallecimiento o invalidez (lo que ocurra primero), que registre el asegurado, con un límite máximo de indemnización de UF 350.

**Seguro de Cuota Protegida:** corresponde al \$1.466 mensual, valor aproximado de UF 0,0610 al 01/07/2014 por \$24.026,01, cobertura Desempleo (Trabajadores dependientes) o Incapacidad (Trabajadores Independientes). Cubre hasta 5 cuotas de hasta \$40.000 c/u.

**Seguro Full Protección Hospitalización 2.0:** La Prima de este seguro es única y será el resultado de aplicar una tasa de 14,02% sobre el monto inicial del Avance o Avance XL. Cobertura: Hospitalización por accidente o enfermedad. Cubre hasta 6 cuotas del Avance o Avance XL, otorgado por el contratante.

**Seguro Full Protección Hospitalización 3.0:** La Prima de este seguro es única y será el resultado de aplicar una tasa de 14,02% sobre el monto inicial del Avance o Avance XL. Cobertura: Hospitalización por accidente o enfermedad. Cubre hasta 6 cuotas del Avance o Avance XL, otorgado por el contratante.

Informese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjeta que lleva la CMF, en [www.CMFCHILE.CL](http://www.CMFCHILE.CL)